JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO 085 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA FIRMA CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.

OBJETO:

Prestar el servicio de mantenimiento integral, incluyendo los repuestos, para los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía y las Sedes Anexas.

JUSTIFICACIÓN:

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura suscribió el contrato 085 de 2022 como prestación de servicios del proceso de selección abreviada No. 01 de 2022 , con la firma CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S, con valor inicial de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUNMIL CIENTO UN PESOS MCTE (COP $427.321.101).

A la fecha, se encuentra ejecutado en el 95%, que corresponde a suministro de repuestos y a los mantenimientos del período comprendido entre el 07 de junio y 30 de enero de 2022 A nivel presupuestal se ha ejecutado el 94%, correspondiente a lo facturado y pagado (órdenes de pago SIIF), con lo cual el contrato cuenta con recursos sin utilizar.

Los mantenimientos preventivos y correctivos mensuales se están ejecutando con normalidad, dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato 085 de 2022, los cuales se atienden de forma inmediata con soporte 7/24 de cada mes en los diferentes componentes de seguridad como son:

- Circuito Cerrado de Televisión en Palacio de Justicia de Bogotá, DEAJ y calle 73
- Control de Accesos - Palacio De Justicia De Bogotá, edificio Americano
- Detección de Incendios - Palacio De Justicia De Bogotá
- Circuito Cerrado de Televisión - Sede Anexa
- Circuito Cerrado de Televisión - Sede Americano
- Circuito Cerrado de Televisión - Sede Calle 72

A la fecha se inició el proceso de solicitud de vigencias futuras para adelantar el proceso de selección, sin embargo, ha evidenciado que los equipos instalados en los diferentes sistemas presentan frecuentes fallas por el nivel de obsolescencia que presentan, razón por la cual deben contar con el permanente mantenimiento para garantizar la seguridad del Palacio y sedes anexas y el correcto funcionamiento de los sistemas.

Por lo anterior, se requiere de adición de SETENTA MILLONES MCTE.($70.000.000) y prorroga por dos meses (2.0) el contrato 085 de 2022, cuyo objeto es: prestar el servicio de mantenimiento integral, incluyendo los repuestos, para los equipos de seguridad instalados en el Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía” de Bogotá y sedes anexas, a partir del 01 de marzo de 2022.

Así mismo, es importante informar que las sedes actuales incluidas dentro del alcance del contrato son: Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, edificio Sede Anexa, edificio El Americano, Edificio Casur, Oficinas calle 72 y calle 73 y almacén general.

Por lo expuesto, en mi calidad de supervisor, encuentro justo y razonable la adición y prórroga del contrato 085 de 2022, con el fin de garantizar y asegurar el cumplimiento adecuado de la prestación del servicio de los siguiente meses:

Actividad	Días	Valor
Actividades de mantenimiento preventivo con bolsa de repuestos marzo	30	$ 35.000.000
Actividades de mantenimiento preventivo con bolsa de repuestos abril	30	$ 35.000.000
	TOTAL	$ 70.000.000

La actividades a realizar durante cada mes corresponden al mantenimiento preventivo.

Esta modificación cuenta con la aprobación del contratista, quien expresó su consentimiento con el oficio que se anexa al presente.

Las demás condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

RECURSOS PRESUPUESTALES

Para la prórroga la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia fiscal 2023, así.

UNIDAD	CDP	VALOR APROBADO
02 – Consejo Superior	9323	$14.000.000,00
03 - Corte suprema de Justicia	3723	$ 14.000.000,00
04 - Consejo de Estado	4023	$ 14.000.000,00
05 - Corte Constitucional	3923	$ 14.000.000,00
09 – Comisión Disciplina	2923	$ 14.000.000,00

De acuerdo con lo anterior, El supervisor del contrato y el director de la Unidad Administrativa, recomiendan a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, realizar la adición y prórroga del contrato 085 de 2022".

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 15 de febrero de 2023

Néstor Abdón Mesa Herrera

Supervisor del contrato

José Fernando García Gómez

V°B° Director División Mejoramiento

Dr. Pablo Enrique Huertas Porras

Vº Bº Director Unidad Administrativa